

## MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

<b>NOMBRE DE PROGRAMA O SERVICIO</b>	Programa de Desarrollo Territorial Indígena <b>PDTI</b>
<b>DESCRIPCION (EN QUE CONSISTE)</b>	<p>El Programa de Desarrollo Territorial Indígena de INDAP y CONADI busca fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, en base a sus actividades silvoagropecuarias y/o conexas, y de acuerdo a su propia visión de desarrollo.</p> <p>El programa entrega de manera articulada y diferenciada apoyos con pertinencia cultural, en los siguientes ámbitos: - Fomentar la participación. - Desarrollo de capacidades productivas. - Facilitar el acceso a financiamiento. - Facilitar el acceso a un servicio de capacitación y asesoría especializada. - Articulación con la red pública y privada. - Promoción de un desarrollo sustentable.</p>
<b>USUARIOS (A quien está dirigido)</b>	A personas de la Agricultura Familiar Campesina pertenecientes a los pueblos originarios, comprendiendo sus familias, comunidades u otra forma organizativa, que desarrollen alguna actividad silvoagropecuaria y/o conexas (turismo rural, artesanía, agregación de valor o servicios) y que tengan necesidades de mejorar sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos en sus territorios.
<b>REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)</b>	Pertenecer a los pueblos originarios. Estar acreditado como usuario(a) de INDAP y en caso de comunidades y otras instancias organizativas propias de pueblos originarios, estar acreditadas según procedimiento vigente de INDAP. No tener deudas morosas con INDAP. Manifestar interés y compromiso de participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio.
<b>DOCUMENTACION NECESARIA</b>	Cada dirección regional de INDAP determinará los períodos y plazos de postulación. Los interesados deberán acercarse a la Agencia de Área de INDAP más cercana o a las oficinas del Programa de Desarrollo Territorial Indígena de su municipio, con el fin de conocer los requisitos específicos y completar los formularios de postulación.
<b>TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?)</b>	<a href="https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADas/!k/programa-de-desarrollo-territorial-ind%C3%ADgena-pdti">https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADas/!k/programa-de-desarrollo-territorial-ind%C3%ADgena-pdti</a>
<b>TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las condiciones para ser beneficiario, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones. Pertenecer a pueblos originarios, lo que podrá ser acreditado a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener al menos un apellido indígena.</li> <li>• Ser avalado o reconocido por una organización indígena.</li> <li>• Cumplir con las condiciones para tener la calidad indígena según lo establecido en la • Ley 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la CONADI.</li> <li>• Cumplir con manifestar dicha calidad en el Registro Social de Hogares Indígenas.</li> </ul> </li> </ul> <p>(Este requisito no será exigible cuando se cumpla la condición de excepción pequeños productores agrícolas y campesinos no indígenas, que cuenten con el respaldo de las organizaciones de los pueblos originarios y vecinos del mismo territorio).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar demandas de apoyo ante INDAP.</li> <li>• Para el caso de las Comunidades y otras instancias organizativas propias de los Pueblos Originarios, deberán acreditarse según el procedimiento vigente de INDAP.</li> </ul>
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>	SIN COSTO
<b>PLAZOS</b>	Las postulaciones al Programa PDTI pueden realizarse durante todo el año
<b>LUGAR, HORARIO ATENCION, FONOS Y CORREO DE CONTACTO</b> (Para realizar trámite)	<p>En la Agencia de Área de INDAP, donde un Ejecutivo o el Jefe de Área registrarán la postulación del interesado en el Sistema Informático de INDAP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la oficina PDTI de la Municipalidad o de la Entidad Privada que ejecuta el Programa, donde un profesional registrará la postulación del interesado en el Sistema Informático de INDAP.</li> </ul> <p><a href="mailto:udel@tolten.cl">udel@tolten.cl</a> Fono 452-924558</p>
<b>DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE</b>	Agencia de Área de INDAP, José María Caro #561, Toltén, Oficina UDEL Toltén, O'Higgins #410

Municipalidad de Toltén  
Rut 69191400-3  
Comuna de Toltén, Región de La Araucanía  
Fono +56 45-2924548